batir en un discurso por cada lado, pasándose despues á votar para aprobarlas ó desecharlas. No lograban que una sola de las que proponian fuese aprobada, pero à la votacion que reprobaba una enmienda propuesta seguia presentarse otras cuyo exámen, siquiera fuese breve, era indispensable. Enfurecidos los que, siendo superiores en número, no podian aprovechar su ventaja para hacer una ley tuvieron el pensamiento de declarar en una votacion cerrada la puerta hasta á proponer enmiendas. Pero resolucion semejante, aunque dictada por incontestable y evidente necesidad, era un acto de no menos clara tiranía en que los dominadores en un cuerpo deliberante tiraban hasta á ahogar la voz de sus contrarios. De esta manera, lo que por un lado allanaba el camino al necesario despacho del negocio pendiente por otro le suscitaba un tropiezo en que habria de recibir una lesion no leve. Enredada así la madeja era dificultosa tarea la de desenmarañarla. Sin embargo, los diputados de la oposicion no quisieron llevar las cosas á un extremo, donde si lograban su fin de imposibilitar á sus adversarios que hiciesen una ley, conseguian esta ventaja á trueco de dejar desacreditada una forma de gobierno, donde, tocando al número superior de votos dictar las resoluciones, se viese por un ejemplo que era posible al número inferior despojarle del uso de su facultad incontestable. Celebróse, pues, una avenencia, quedando dispuesto que hubiese debate y votacion sobre cuatro puntos de los principales en la ley propuesta; hecho lo cual, sin mas enmiendas sería aprobada. Procedióse segun este arreglo, y los debates pasaron à ser de mera fórmula donde se hacia inútil gala de saber y elocuencia, salvo en el importante punto del nombramiento de los alcaldes. En este hubo hombres de la parcialidad moderada que, teniendo escrúpulo de quebrantar el texto de la Constitucion, así lo declararon, votando en seguida, si bien con dolor, contra la ley propuesta. Por el lado contrario un discurso ingeniosísimo de Martinez de la Rosa produjo notable efecto y aun arrastró á votar con él á algunos diputados que dudaban. Quedó al cabo de algun tiempo aprobado el proyecto de ley en el congreso de diputados y pasó al senado, donde era seguro que su aprobacion no tendria dificultad ni siquiera entorpecimiento.

Entretanto los hombres que llevaban la voz del partido exaltado en el congreso habian conseguido en gran manera el fin que se proponian. Con sus argumentos y declamaciones habian convencido á entendimientos fáciles de dominar y excitado pasiones violentas en personas acostumbradas à dejarse llevar por su ímpetu. En el supuesto quebrantamiento de la Constitucion hecho por el gobierno y las córtes, habia un pretexto que una sublevacion podia tomar para presentarse en su principio con alguna decencia. Por último, lo que mas importaba á los de la oposicion, habiendo estrechado sus relaciones con Espartero le tenian preparado el papel de defensor de la Constitucion contra sus quebrantadores; oficio que él aceptaba gustoso, confundiéndose en su gigante ambicion y corto y nada ilustrado entendimiento la idea de lo que dictaba la justicia con el conocimiento de lo que su propio interés con harta claridad aconsejaba.

En tanto el general no podia diferir las operaciones de la nueva cam-

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación